

	RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO Entidad Pública de Carácter Especial Nit 817 000 323-8 Artículos 7, 63, 246, 286 y 330 Constitución Política, Artículos 2, 9 y 20 Decreto 1953 de 2014, Artículos 3, 4 y 7 Ley 89 de 1890, Artículo 2 y 22 Decreto 2164 de 1995. Resolución No. 034 del 14 de agosto de 1996 – INCORA y Acuerdo 104 del 29 marzo de 2007 Ampliación - INCODER	
---	--	---

ADENDA ACLARATORIA No 1. TDR No 003

TERMINOS DE REFERENCIA N.º 003 DEL 3 DE MARZO DE 2024, EN EL MARCO DEL PROYECTO BP 171 DENOMINADO “MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS DEL CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO PÁEZ DE CORINTO, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE PROCESO INDUSTRIAL DE ARROZ EN EL MUNICIPIO DE CALOTO DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, RESOLUCIÓN 228 -280 DE 2020, 664 DE 2022 y 873 de 2023, EXPEDIDA POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

En el marco de la Resolución número 228 -280 de 2020, 664 de 2022 y 873 de 2023 por medio de la cual se aprobó o la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo estratégico.

“MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS FAMILIAS DEL CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO PÁEZ DE CORINTO, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE PROCESO INDUSTRIAL DE ARROZ EN EL MUNICIPIO DE CALOTO DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, RESOLUCIÓN 228 -280 DE 2020, 664 DE 2022 y 873 de 2023, EXPEDIDA POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

CONSIDERANDO

Que el día 03 de julio del 2024 se publicaron los términos de referencia para participar en el proceso de selección Términos De Referencia **No. 003 CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO DEL MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACION DE EQUIPOS PARA LA PLANTA DE PROCESO DE TRILLA DE ARROZ EN EL MOLINO UMA KIWE, MUNICIPIO DE CALOTO - DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, necesarios para la ejecución del proyecto cofinanciado mediante la resolución número 228 - 280 de 2020, 664 de 2022 y 873 de 2023.

Que mediante la citada convocatoria se reciben las observaciones pertinentes al Termino de Referencia 003 en mención y continuación las cuales requieren de aclaración.

OBSERVACIÓN 1: TERMINO DE REFERENCIA 003 POR LA CUAL SE HACE EL MANIFIESTO:

“Certificación bancaria: El proponente deberá aportar certificación bancaria no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, a través del cual se acredite que el proponente es el titular de la cuenta en la cual se abonará el valor del contrato”.
pag 41

	RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO Entidad Pública de Carácter Especial Nit 817 000 323-8 Artículos 7, 63, 246, 286 y 330 Constitución Política, Artículos 2, 9 y 20 Decreto 1953 de 2014, Artículos 3, 4 y 7 Ley 89 de 1890, Artículo 2 y 22 Decreto 2164 de 1995. Resolución No. 034 del 14 de agosto de 1996 – INCORA y Acuerdo 104 del 29 marzo de 2007 Ampliación - INCODER	
---	---	---

Aclaremos que:

En el caso de los consorcios la certificación bancaria se solicitará una vez se haya constituido el consorcio.

OBSERVACIÓN 1.1: TERMINO DE REFERENCIA 003 POR LA CUAL SE HACE EL MANIFIESTO:

Se le Solicita a la entidad tener en cuenta que para el caso de uniones temporales y consorcios dicha certificación podrá ser presentada una vez se tenga el RUT del consorcio. Motivo por el cual dicha certificación no podrá ser adjuntada en el momento de presentarse la propuesta por el oferente plural. (Pág. 28)

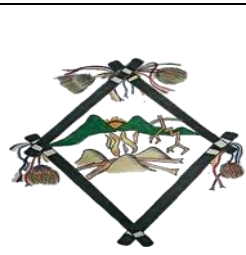
Aclaremos que:

Registro Único Tributario (RUT) en el cual se pueda verificar la actividad económica principal o secundaria que esté directamente relacionada con el objeto contractual. Cada una de las personas jurídicas o naturales, miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente deberán anexar esta certificación. Documento no subsanable.

OBSERVACIÓN 2: TERMINO DE REFERENCIA 003 POR LA CUAL SE HACE EL MANIFIESTO:

Se le solicita a la entidad aclarar el tiempo de duración del consorcio dado que lo manifestado en el Punto 16.1 Capacidad jurídica, en el punto documento de conformación del consorcio o unión temporal en el inciso 5 se determina un año y en el punto 17 criterios de selección para contratar el siguiente inciso se determina lo siguiente:

5. ***“Señalar la duración del Consorcio o la Unión Temporal, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un año más”.***
 - ***“Señalar la duración del consorcio o unión temporal la cual no deberá ser inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del acuerdo de voluntades y cinco (5) años más. En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberán aportar autorización del órgano social competente facultándolo a participar bajo alguna de estas dos modalidades de ORGANIZACION BENEFICIARIA, y a través del representante de la misma para presentar propuesta, suscribir y ejecutar el respectivo acuerdo de voluntades”.***

	RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO Entidad Pública de Carácter Especial Nit 817 000 323-8 Artículos 7, 63, 246, 286 y 330 Constitución Política, Artículos 2, 9 y 20 Decreto 1953 de 2014, Artículos 3, 4 y 7 Ley 89 de 1890, Artículo 2 y 22 Decreto 2164 de 1995. Resolución No. 034 del 14 de agosto de 1996 – INCORA y Acuerdo 104 del 29 marzo de 2007 Ampliación - INCODER	
---	--	---

Dado lo manifestado anteriormente se le solicita a la entidad tener en cuenta que tiempo de duración del consorcio sea el plazo de ejecución del contrato y un año más tal como lo establece el punto 16.1 Capacidad jurídica, en el inciso 5

Aclaremos que:

El tiempo de duración después de la terminación del proyecto serán 5 años, para uniones temporales y consorcios, así mismo para el Punto 16.1 Capacidad jurídica, en el punto documento de conformación del consorcio o unión temporal en el inciso 5 *la duración del consorcio o unión temporal la cual no deberá ser inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del acuerdo de voluntades y cinco (5) años más.*

OBSERVACIÓN 3: TERMINO DE REFERENCIA 003 POR LA CUAL SE HACE EL MANIFIESTO:

Se le comunica a la entidad que dentro de los documentos cargados no se evidencia el presupuesto con los respectivos precios unitarios, motivo por el cual no se podrá ofertar los mismos. Se solicita que se cargue dicho documento en formato Excel, dicha solicitud se hace teniendo en cuenta lo siguiente:

5. “PRESENTACION DE LA OFERTA

La recepción de las propuestas será de manera digital a los siguientes correos electrónicos: cabildoindigenalopezadentro@yahoo.com Con copia a jean.montoya@adr.gov.co con anterioridad a

la hora del cierre y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- **Formatos PDF Formatos ZIP**
- **Los archivos debidamente nombrados, ejemplo (Certificación experiencia laboral)**

El proponente deberá tener en cuenta para la elaboración de la oferta económica, que ésta, NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR TOTAL del presupuesto oficial estimado – POI asignado para el proceso, ni podrá estar por encima de los precios unitarios determinados por la Entidad; so pena de RECHAZO DE LA PROPUESTA”.

Aclaremos que:

En relación a lo establecido en el numeral 33.2 en su NOTA 1 se tendrán en cuenta La(s) Propuesta(s) que no sobrepase(n) el presupuesto total asignado para la presente invitación, en caso de sobrepasar el presupuesto oficial serán objeto de RECHAZO.

	RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO Entidad Pública de Carácter Especial Nit 817 000 323-8 Artículos 7, 63, 246, 286 y 330 Constitución Política, Artículos 2, 9 y 20 Decreto 1953 de 2014, Artículos 3, 4 y 7 Ley 89 de 1890, Artículo 2 y 22 Decreto 2164 de 1995. Resolución No. 034 del 14 de agosto de 1996 – INCORA y Acuerdo 104 del 29 marzo de 2007 Ampliación - INCODER	
---	--	---

Con relación a lo establecido en el numeral 5, El proponente deberá tener en cuenta para la elaboración de la oferta económica, que ésta, NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR TOTAL del presupuesto oficial estimado; so pena de RECHAZO DE LA PROPUESTA”.

OBSERVACIÓN 4: TERMINO DE REFERENCIA 003 POR LA CUAL SE HACE EL MANIFIESTO:

Se le solicita a la entidad dar a conocer los siguientes formatos:

- Formato Conformación consorcio y/o uniones temporales
- Formato Pago seguridad social y parafiscales
- Formato Declaraciones juramentadas de inhabilidades e incompatibilidades,
- Formato De no haber sido sancionados o multados en los últimos 5 años.

Aclaremos que:

Se anexa el formato conformación consorcio y/o uniones temporales, los demás formatos mencionados en la observación 6, no existe un modelo establecido para la presente invitación, por lo tanto, se deja a su libre presentación.

OBSERVACIÓN 5: TERMINO DE REFERENCIA 003 POR LA CUAL SE HACE EL MANIFIESTO:

Se le solicita a la entidad dar a conocer el formato Cumplimiento al personal mínimo requerido, tal y como lo estipula el punto **18.1 Experiencia Especifica del proponente**

Aclaremos que:

Se anexa el formato 6 experiencia especifica del personal mínimo requerido.

OBSERVACIÓN 6: TERMINO DE REFERENCIA 003 POR LA CUAL SE HACE EL MANIFIESTO:

Se le solicita a la entidad aclarar si para los indicadores de capacidad financiera establecidos en el punto 19.1 se tendrá en cuenta la misma relación que se estipula en el punto 19.2 Capacidad organizacional, en donde es claro la operación que se tiene que realizar en el caso de consorcios y/o uniones temporales como se evidencia a continuación:

“Si el oferente es un consorcio o unión temporal debe acreditar su capacidad organizacional ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación; calculándose para cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación y sumándose para obtener cada indicador”. Pag 46

	RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO Entidad Pública de Carácter Especial Nit 817 000 323-8 Artículos 7, 63, 246, 286 y 330 Constitución Política, Artículos 2, 9 y 20 Decreto 1953 de 2014, Artículos 3, 4 y 7 Ley 89 de 1890, Artículo 2 y 22 Decreto 2164 de 1995. Resolución No. 034 del 14 de agosto de 1996 – INCORA y Acuerdo 104 del 29 marzo de 2007 Ampliación - INCODER	
---	--	---

Aclaremos que:

Con relación a lo contemplado en los términos de referencia 003, en relación a lo solicitado en los indicadores financieros y organizacionales se debe dar cumplimiento específico con lo dispuesto para consorcios y uniones temporales que se define en el numeral 19.2 el cual aplica para el numeral 19.1.

OBSERVACIÓN 7: TERMINO DE REFERENCIA 003 POR LA CUAL SE HACE EL MANIFIESTO:

Se le solicita a la entidad dar a conocer el formato Certificación conocimiento de zona y costumbres; el cual, esta como requisito adicional del punto 19.3 Capacidad financiera y tributaria

“REQUISITOS ADICIONALES.

El proponente deberá por su cuenta conocer las condiciones generales de la zona en donde se va a ejecutar el proyecto, para lo cual deberá diligenciarse el anexo (Certificación conocimiento de zona y costumbres)”. Pag 47

Aclaremos que:

No existe un modelo establecido para la presente invitación, por lo tanto, se deja a su libre presentación.

OBSERVACIÓN 8: TERMINO DE REFERENCIA 003 POR LA CUAL SE HACE EL MANIFIESTO:

Se le solicita a la entidad tener en cuenta que para la presentación de las fichas técnicas se puedan presentar en un formato diferente puesto que en los anexos de los presentes términos de referencia no se suministra el formato de fichas técnicas establecido en el punto 22.2, sin embargo dejo claridad que el contenido de las mismas no diferirá de los requisitos planteados en el presente término de referencia; este sentido y teniendo en cuenta que la elaboración de dichas fichas técnicas es una actividad que demanda gran cantidad de tiempo, así las cosas solicito que se tenga en cuenta dicha observación.

“22.2 OFERTA TECNICA

El Proponente debe realizar la oferta técnica acorde a la ficha técnica contenida en los presentes términos de referencia. Teniendo en cuenta cada uno de los criterios de carácter técnico solicitados”. Pág. 51

Aclaremos que:

Se presentará la oferta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas y de construcción tal como lo establece el término de referencia en la pág. 9, en este sentido no es necesario la

	RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO Entidad Pública de Carácter Especial Nit 817 000 323-8 Artículos 7, 63, 246, 286 y 330 Constitución Política, Artículos 2, 9 y 20 Decreto 1953 de 2014, Artículos 3, 4 y 7 Ley 89 de 1890, Artículo 2 y 22 Decreto 2164 de 1995. Resolución No. 034 del 14 de agosto de 1996 – INCORA y Acuerdo 104 del 29 marzo de 2007 Ampliación - INCODER	
---	--	---

presentación de un formato adicional a la propuesta económica. Se anexa formato 2.

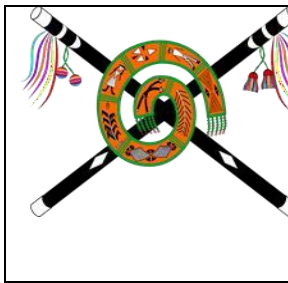
Resguardo Indígena Paez De Corinto
NIT: 817000323-8
CALLE 5 # 11 - 49 Tel. 827 0021
TACE THEGNA Represent. Legal
Juan Carlos Yatacúe D.

JUAN CARLOS YATACUE ORTEGA

C.C. 1.059.842.252 de Corinto Cauca

Representada Legalmente

Proyecto PIDAR 171 – Res. 228 y 280 de 2020, 664 de 2022 y 873 de 2023



RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO

Entidad Pública de Carácter Especial

Nit 817 000 323-8

Artículos 7, 63, 246, 286 y 330 Constitución Política, Artículos 2, 9 y 20 Decreto 1953 de 2014, Artículos 3, 4 y 7 Ley 89 de 1890, Artículo 2 y 22 Decreto 2164 de 1995.
Resolución No. 034 del 14 de agosto de 1996 – INCORA y Acuerdo 104 del 29 marzo de 2007 Ampliación - INCODER



INVITACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE TRILLA Y TORRE DE SECAMIENTO PARA LA PLANTA DE PROCESO DE TRILLA DE ARROZ EN EL MOLINO UMA KIWE, MUNICIPIO DE CALOTO - DEPARTAMENTO DEL CAUCA, RESOLUCIÓN 228 -280 DE 2020, 664 DE 2022 y 873 de 2023

FORMATO 5 - CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (Consortio o Unión Temporal).

FORMATO 5A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Fecha,

Señores

RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"

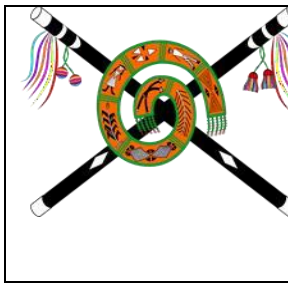
Objeto:

[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre de la persona natural o del representante legal del integrante 1] y [nombre de la persona natural o del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consortio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consortio está conformado por los siguientes integrantes:



RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO

Entidad Pública de Carácter Especial

Nit 817 000 323-8

Artículos 7, 63, 246, 286 y 330 Constitución Política, Artículos 2, 9 y 20 Decreto 1953 de 2014, Artículos 3, 4 y 7 Ley 89 de 1890, Artículo 2 y 22 Decreto 2164 de 1995.
Resolución No. 034 del 14 de agosto de 1996 – INCORA y Acuerdo 104 del 29 marzo de 2007 Ampliación - INCODER



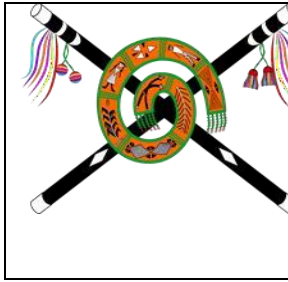
Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾
[Indicar los nombres de los integrantes del Consorcio]	[Indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes]

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

- El Consorcio se denomina Consorcio _____.
- El objeto del Consorcio es _____.
- La duración del Consorcio es _____.
- El representante del Consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con la C. C. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
- [Incluir este numeral en caso de nombrar representante suplente] El representante suplente del Consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con la C. C. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
- [Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del Consorcio.]
- El señor[a] _____ [indicar el nombre del representante legal del Consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio [Nombre del Consorcio]
- [La Entidad y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
- El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__.



RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO

Entidad Pública de Carácter Especial

Nit 817 000 323-8

Artículos 7, 63, 246, 286 y 330 Constitución Política, Artículos 2, 9 y 20 Decreto 1953 de 2014, Artículos 3, 4 y 7 Ley 89 de 1890, Artículo 2 y 22 Decreto 2164 de 1995.
Resolución No. 034 del 14 de agosto de 1996 – INCORA y Acuerdo 104 del 29 marzo de 2007 Ampliación - INCODER

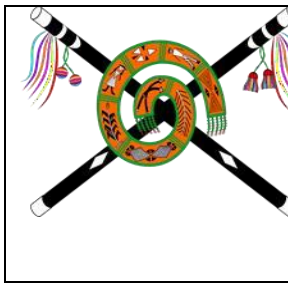


[Nombre del Proponente o representante legal
de cada uno de los integrantes]

[Nombre del Proponente o representante legal
de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del representante
del Consorcio]

[Nombre y firma del representante
suplente del Consorcio]



RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO

Entidad Pública de Carácter Especial

Nit 817 000 323-8

Artículos 7, 63, 246, 286 y 330 Constitución Política, Artículos 2, 9 y 20 Decreto 1953 de 2014, Artículos 3, 4 y 7 Ley 89 de 1890, Artículo 2 y 22 Decreto 2164 de 1995.
Resolución No. 034 del 14 de agosto de 1996 – INCORA y Acuerdo 104 del 29 marzo de 2007 Ampliación - INCODER



FORMATO 5 B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO

[Dirección de la Entidad]

CORINTO - CAUCA

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto:

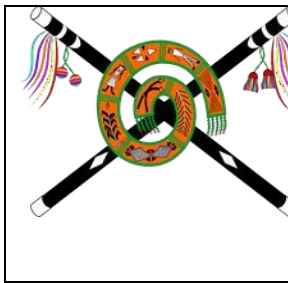
[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre de la persona natural o del representante legal del integrante 1] y [nombre de la persona natural o del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido conformar una Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal está conformada por los siguientes integrantes, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾	Nombre del integrante a cargo de la actividad
[El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato.]	[Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar] [En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más integrantes se indicará el porcentaje de compromiso en relación con cada uno de ellos]	



RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO

Entidad Pública de Carácter Especial

Nit 817 000 323-8

Artículos 7, 63, 246, 286 y 330 Constitución Política, Artículos 2, 9 y 20 Decreto 1953 de 2014, Artículos 3, 4 y 7 Ley 89 de 1890, Artículo 2 y 22 Decreto 2164 de 1995.
Resolución No. 034 del 14 de agosto de 1996 – INCORA y Acuerdo 104 del 29 marzo de 2007 Ampliación - INCODER



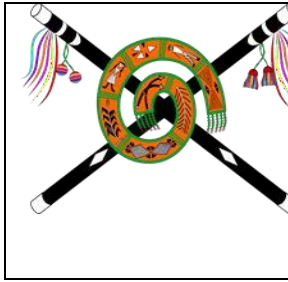
- (1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
- (2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
2. La Unión Temporal se denomina Unión Temporal _____.
3. El objeto de la Unión Temporal es _____.
4. La duración de la Unión Temporal es de _____.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con la C.C. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. [Incluir este numeral en caso de nombrar representante suplente] El representante suplente de la Unión Temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con la C. C. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
- [Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente de la Unión Temporal.]
7. El señor [a] _____ [indicar el nombre del representante legal de la Unión Temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la Unión Temporal [Nombre de la Unión Temporal]
8. [La entidad y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
9. El domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre del Proponente o representante legal
de cada uno de los integrantes]

[Nombre del Proponente o representante legal
de cada uno de los integrantes]



RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO

Entidad Pública de Carácter Especial

Nit 817 000 323-8

Artículos 7, 63, 246, 286 y 330 Constitución Política, Artículos 2, 9 y 20 Decreto 1953 de 2014, Artículos 3, 4 y 7 Ley 89 de 1890, Artículo 2 y 22 Decreto 2164 de 1995.
Resolución No. 034 del 14 de agosto de 1996 – INCORA y Acuerdo 104 del 29 marzo de 2007 Ampliación - INCODER



[Nombre y firma del representante de la
Unión Temporal]

[Nombre y firma del representante
suplente de la Unión Temporal]

INVITACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO DEL MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACION DE EQUIPOS
PARA LA PLANTA DE PROCESO DE TRILLA DE ARROZ EN EL MOLINO UMA KIWE, MUNICIPIO DE CALOTO - DEPARTAMENTO DEL
CAUCA
ANEXO 6
EXPERIENCIA DE EQUIPO DE PROFESIONALES PROPUESTO

Cargo: DIRECTOR DE OBRA:

Nombre:			
Profesión:			
Matricula profesional:			
Fecha de Expedición:		Años de antigüedad:	
Especialidad:			
Fecha de grado:		Años de antigüedad:	
Cedula de ciudadanía No.:			
Teléfono:			

Experiencia:

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	CONTRATO		PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA CONTRACTUAL DE	
		NÚMERO	OBJETO:		INICIACIÓN (DD-MM-AA)	TÉRMINACIÓN (DD-MM-AA)
				(MESES)		
					(1)	(2)

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMULARIO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

INVITACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN

**CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO DEL MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACION DE EQUIPOS
PARA LA PLANTA DE PROCESO DE TRILLA DE ARROZ EN EL MOLINO UMA KIWE, MUNICIPIO DE CALOTO - DEPARTAMENTO DEL
CAUCA**

ANEXO 6

EXPERIENCIA DE EQUIPO DE PROFESIONALES PROPUESTO

Cargo: RESIDENTE DE OBRA:

Nombre:			
Profesión:			
Matricula profesional:			
Fecha de Expedición:		Años de antigüedad:	
Especialidad:			
Fecha de grado:		Años de antigüedad:	
Cedula de ciudadanía No.:			
Teléfono:			

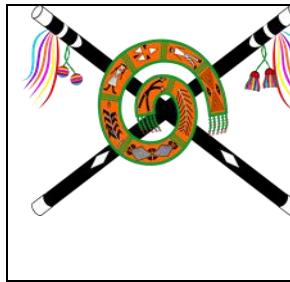
Experiencia:

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	CONTRATO		PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA CONTRACTUAL DE	
		NÚMERO	OBJETO:		INICIACIÓN (DD-MM-AA)	TÉRMINACIÓN (DD-MM-AA)
				(MESES)		
					(1)	(2)

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMULARIO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____



RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO

Entidad Pública de Carácter Especial

Nit 817 000 323-8

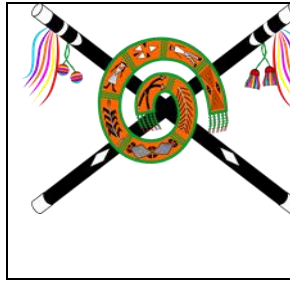
Artículos 7, 63, 246, 286 y 330 Constitución Política, Artículos 2, 9 y 20 Decreto 1953 de 2014, Artículos 3, 4 y 7 Ley 89 de 1890, Artículo 2 y 22 Decreto 2164 de 1995.
Resolución No. 034 del 14 de agosto de 1996 – INCORA y Acuerdo 104 del 29 marzo de 2007 Ampliación - INCODER



CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO DEL MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACION DE EQUIPOS PARA LA PLANTA DE PROCESO DE TRILLA DE ARROZ EN EL MOLINO UMA KIWE, MUNICIPIO DE CALOTO - DEPARTAMENTO DEL CAUCA. RESOLUCION 228 – 280 DE 2020, 664 DE 2022 Y 873 DE 2023

ANEXO 2 PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
REJILLAS METALICAS:	1	Fabricación de rejillas metálicas en fundición gris para la tolva de recibo de paddy verde con las siguientes dimensiones de 3.05 metros de largo por 3.15 metros de ancho, se elabora con un marco perimetral en ángulo de 2 1/2" x 1/4", consta de cuatro refuerzos estructural en viga IP de 200 de 3.20 metros de largo para soportar la rejilla.			
COMPUERTA MANUAL:	2	Fabricación de dos compuertas manuales (raseras) de piñón y cremallera con las siguientes dimensiones: 0.30m de ancho, 0.60m de largo y 0.12m de altura. Fabricada en lámina HR calibre 12, la lengüeta en lámina 3/16 HR con un diseño para el desplazamiento de la lengüeta con cabeza de tornillo bristol y un reflector en el vértice superior en platina de 3/16 x1" a 45 grados en su ubicación, se instalará un sistema de transmisión de volante, piñones para su desplazamiento. Tornillería galvanizada de 5/16 x 1"			
ELEVADORES DE CANJILONES:	12	Fabricación de un conjunto (12) elevadores para canjilones plásticos de (8" x 5") y (7" x 5") tipo doble columna. Base fabricada en lámina de 1/8 HR con marco en los extremos superior e inferior en ángulo de 3/16 x 2", reforzado del mismo ángulo, consta de una tolva de cargue atornillada, en la parte de la corredera, tendrá un sistema de tensor robusto de 1" RO y reforzado. La base consta de un diseño especial de principio de auto limpiante y comprende de unos accesorios: polea jaula (ardilla), porta chumacera y rodamiento de marca SKF FY 510-210 GRA y tapas deslizante manuales. Cabeza fabricada en lámina calibre 12HR con marcos en los extremos en ángulo de 3/16 x 1 1/2", reforzado con ángulo de 3/16 x 1 1/2", en la parte lateral lleva una ventana de inspección en la descarga, al igual lleva una lámina de 1/8 HR atornillada para amortiguar la salida del producto, la tapa se fabricará en lámina calibre 14 CR en 2 mitades para mejor apertura lateral y mantenimiento, al igual comprende de chumacera y rodamiento SY 510-210 GRA, eje, polea en acero maleable. Con las siguientes dimensiones. Polea superior fabricada en hierro maleable de 18" de diámetro x 10" de ancho para elevador de 8"x5", 16" de diámetro x 9" para elevador de 7"x5" en lámina de 1/4 HR los discos y envolvente, las manzanas en acero 10-45 de 3 1/2" de diámetro, los cuñeros y prisioneros de 1/2" y eje de 1 3/4" en acero 10-45, La polea se maquina en la parte cilíndrica dándole una inclinación cónica de 2 grados del centro hacia los extremos para facilidad al alinear la banda. Polea inferior tipo jaula de ardilla fabricada en hierro maleable de 18" de diámetro x 10" de ancho para elevador de 8"x5", 16" de diámetro x 9" para elevadores de 7"x 5" los discos en lámina de 1/4 HR, las manzanas en acero 10-45 de 3 1/2" de diámetro, los cuñeros y prisioneros de 3/8" y eje de 1 3/4" en acero 10-45, los radios de la polea en varilla lisa redonda de 5/8 "A 36. Esta polea al momento de elaborarse al radio se le da una inclinación cónica hacia los extremos de 2 grados. Piernas fabricadas en láminas calibre 14 CR con bridas en sus extremos en ángulo de 3/16 x 1 1/2", modulados en tramos estándar de 2.40m y se fijaran con tornillería galvanizada de 3/8 x 1" RO. En cada uno de los elevadores se contempla una pierna de un módulo con una compuerta de mantenimiento con un diseño para disipar explosiones, esa tapa se fabricará en lámina calibre 18 CR y queda herméticamente sellada. Banda de nylon de 3 lonas de 9" y 8" de ancho. Canjilones plásticos de 8" x 5" y 7" x 5" de trabajo pesado marca LUFELO, con tornillería de 1/4 x 1 1/4 con tuerca, arandela y guasa de presión. Rodamiento se instalará en la polea superior chumacera de pedestal SY-510- 210GRA, en la polea inferior tipo jaula chumacera FY 510-210GRA de marca SKF Transmisión por cadenas P-80 y P-60, piñones P-60 y P-80 con su guarda de protección. Base de moto reductor fabricado en ángulo de 3/16 x 1 1/2" consta de 2 rieles donde se desliza la base del moto reductora fácilmente para que permita una mejor tensión. Pintura se le hace un proceso limpieza para aplicar una base de anticorrosivo para finalmente 2 capas de esmalte sintético del color especificado Plataforma de mantenimiento fabricada en ángulo de 3/16 x 1 1/2" con piso en malla expandida IMT o lámina alfajor de 2.5 mm de espesor modula en 3 tramos para facilidad en su instalación, sus dimensiones son 2.50 m de largo, 1.70m de ancho y 1m de altura. Su guardacuerpo de 1m de altura en			



RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO

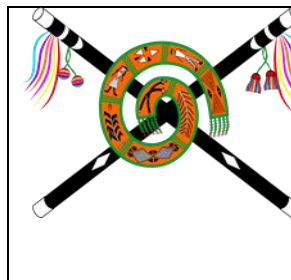
Entidad Pública de Carácter Especial

Nit 817 000 323-8

Artículos 7, 63, 246, 286 y 330 Constitución Política, Artículos 2, 9 y 20 Decreto 1953 de 2014, Artículos 3, 4 y 7 Ley 89 de 1890, Artículo 2 y 22 Decreto 2164 de 1995. Resolución No. 034 del 14 de agosto de 1996 – INCORA y Acuerdo 104 del 29 marzo de 2007 Ampliación - INCODER



ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL																																																																						
		tubo redondo AN tipo liviano 1". Escalera de acceso se instala en el medio de las piernas del elevador, y comprende según la altura del elevador se fabrica en tubo redondo AN de 1" tipo liviano. <table><tr><th>CANT</th><th>CAP</th><th>ALT / M</th><th>POT</th><th>UBICACIÓN SECAMIENTO</th></tr><tr><td>1</td><td>20 TON/H</td><td>19</td><td>5 HP</td><td>E1 ALIMENTA TORRE PRELIMPIEZA</td></tr><tr><td>1</td><td>20 TON/H</td><td>20</td><td>5 HP</td><td>E2 ALIMENTA LA TORRE D SECAMIENTO</td></tr><tr><td>1</td><td>20 TON/H</td><td>11</td><td>3 HP</td><td>E3 ALIMENTA LA DUO ASPIREITOR DE SECO</td></tr><tr><td>1</td><td>20 TON/H</td><td>24</td><td>5 HP</td><td>E4 LLENADO DE SILO PADDY SECO</td></tr><tr><td>1</td><td>20 TON/H</td><td>10</td><td>3 HP</td><td>E5 LLENADO BANDA TRANSP CARRO TRIPPER</td></tr><tr><td>1</td><td>20 TON/H</td><td>10</td><td>3 HP</td><td>E6 LLENADO SILO PULMON DE TRILLA</td></tr><tr><td>1</td><td>20 TON/H</td><td>17</td><td>4 HP</td><td>E7 LLENADO DE LA TOLVA DE IMPUREZA</td></tr><tr><td>1</td><td>20 TON/H</td><td>18</td><td>4 HP</td><td>E8 LLENADO TOLVA DE CASCARILA</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>UBICACIÓN TRILLA</td></tr><tr><td>1</td><td>15 TON/H</td><td>10</td><td>3 HP</td><td>E10 ALIMENTA POLICHADORES KB-40</td></tr><tr><td>1</td><td>15 TON/H</td><td>10</td><td>3 HP</td><td>E11 ALIMENTA ZARANDA CLASIFICADORA</td></tr><tr><td>1</td><td>15 TON/H</td><td>10</td><td>3 HP</td><td>E12 CILINDROS ALVEOLARES</td></tr><tr><td>1</td><td>15 TON/H</td><td>10</td><td>3 HP</td><td>E14 LLENADO DE TOLVAS DE EMPAQUETADO</td></tr></table>	CANT	CAP	ALT / M	POT	UBICACIÓN SECAMIENTO	1	20 TON/H	19	5 HP	E1 ALIMENTA TORRE PRELIMPIEZA	1	20 TON/H	20	5 HP	E2 ALIMENTA LA TORRE D SECAMIENTO	1	20 TON/H	11	3 HP	E3 ALIMENTA LA DUO ASPIREITOR DE SECO	1	20 TON/H	24	5 HP	E4 LLENADO DE SILO PADDY SECO	1	20 TON/H	10	3 HP	E5 LLENADO BANDA TRANSP CARRO TRIPPER	1	20 TON/H	10	3 HP	E6 LLENADO SILO PULMON DE TRILLA	1	20 TON/H	17	4 HP	E7 LLENADO DE LA TOLVA DE IMPUREZA	1	20 TON/H	18	4 HP	E8 LLENADO TOLVA DE CASCARILA					UBICACIÓN TRILLA	1	15 TON/H	10	3 HP	E10 ALIMENTA POLICHADORES KB-40	1	15 TON/H	10	3 HP	E11 ALIMENTA ZARANDA CLASIFICADORA	1	15 TON/H	10	3 HP	E12 CILINDROS ALVEOLARES	1	15 TON/H	10	3 HP	E14 LLENADO DE TOLVAS DE EMPAQUETADO			
CANT	CAP	ALT / M	POT	UBICACIÓN SECAMIENTO																																																																							
1	20 TON/H	19	5 HP	E1 ALIMENTA TORRE PRELIMPIEZA																																																																							
1	20 TON/H	20	5 HP	E2 ALIMENTA LA TORRE D SECAMIENTO																																																																							
1	20 TON/H	11	3 HP	E3 ALIMENTA LA DUO ASPIREITOR DE SECO																																																																							
1	20 TON/H	24	5 HP	E4 LLENADO DE SILO PADDY SECO																																																																							
1	20 TON/H	10	3 HP	E5 LLENADO BANDA TRANSP CARRO TRIPPER																																																																							
1	20 TON/H	10	3 HP	E6 LLENADO SILO PULMON DE TRILLA																																																																							
1	20 TON/H	17	4 HP	E7 LLENADO DE LA TOLVA DE IMPUREZA																																																																							
1	20 TON/H	18	4 HP	E8 LLENADO TOLVA DE CASCARILA																																																																							
				UBICACIÓN TRILLA																																																																							
1	15 TON/H	10	3 HP	E10 ALIMENTA POLICHADORES KB-40																																																																							
1	15 TON/H	10	3 HP	E11 ALIMENTA ZARANDA CLASIFICADORA																																																																							
1	15 TON/H	10	3 HP	E12 CILINDROS ALVEOLARES																																																																							
1	15 TON/H	10	3 HP	E14 LLENADO DE TOLVAS DE EMPAQUETADO																																																																							
BANDA TRANSPORTADORA DE 18":	7	Fabricación de un conjunto de transportadores de banda de 18" para la planta de proceso industrial de arroz CALOTO CAUCA Banda de caucho de 3 lonas de 10.3 mm de espesor, capa superior de 3/16, medio o esqueleto de 3.9 mm y la inferior de 1/16 debidamente vulcanizada con un procedimiento de pegante frio. Con un sistema de rodillos nuevos en el mercado para el rozamiento físico de la banda sea mínimo y el consumo de energía eléctrica se reduzca. Rodillo en forma cónica para una mejor inclinación para la banda elaborado con dos conos metálicos en lámina calibre 16 y en el medio lleva un tubo agua negra tipo pesado de 1 ½ con eje en acero de 1" de 10-20 soportado en dos chumaceras de pedestal. Los rodillos de retorno de 50 cm de largo en tubo de 1 ½ agua negra tipo pesado con eje en acero de 1" de 10-20 soportado en dos chumaceras de pedestal. Se elabora el chasis en lámina HR de 2.5mm de espesor con forma en C modulado en 2.40 metros con puentes en mismo perfil, acoplado entre sí con una platina de 3/16 y asegurado con tornillo de 3/8 x 1" galvanizado. Polea de tracción motriz de 15" de diámetro x 50 cm de largo, disco y envolvente en lámina de ¼ "HR, eje en acero 1045 de 2" de diámetro con rodamiento tipo SY 510-210 GRA, cuñeros y prisioneros de 3/8. La polea se maquina en la parte cilíndrica dándole una inclinación cónica de 2 grados dejándole en la parte del centro de 7cm sin maquina. Polea tensora de 10" de diámetro x 50 cm de largo, disco y envolvente en lámina de ¼" HR, eje en acero de 1045 de 1 ½" de diámetro con rodamiento tipo SY 508- 208 GRA, cuñero y prisionero de 3/8. La polea se maquina en la parte cilíndrica dándole una inclinación cónica de 2 grados dejándole en la parte del centro de 7cm sin maquina Transmisión por medio de piñones P-60 y cadenas P-60 con su guarda de protección																																																																									



RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO

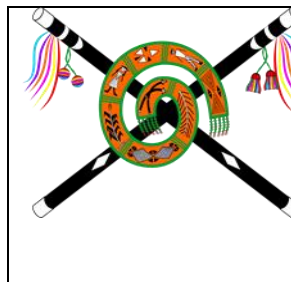
Entidad Pública de Carácter Especial

Nit 817 000 323-8

Artículos 7, 63, 246, 286 y 330 Constitución Política, Artículos 2, 9 y 20 Decreto 1953 de 2014, Artículos 3, 4 y 7 Ley 89 de 1890, Artículo 2 y 22 Decreto 2164 de 1995.
Resolución No. 034 del 14 de agosto de 1996 – INCORA y Acuerdo 104 del 29 marzo de 2007 Ampliación - INCODER



ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL																																													
		Base moto reductor en ángulo de 3/16 x 1 ½" instalado en la parte superior del cabezote para una mejor posición de tensión. Pintura se le hace un proceso limpieza para aplicar una base de anticorrosivo para finalmente 2 capas de esmalte sintético del color especificado. <table><tr><th>CAN</th><th>CAP.</th><th>LONG.</th><th>POTEN.</th><th>UBICACIÓN SECAMIENTO</th></tr><tr><td>1</td><td>28 TON/H</td><td>7</td><td>2 HP</td><td>B-1 RECIBE A LA TORRE SECAMIENTO</td></tr><tr><td>1</td><td>28 TON/H</td><td>7</td><td>3 HP</td><td>B-2 RECIBE DEL SILO DE PADDY SECO</td></tr><tr><td>1</td><td>28 TON/H</td><td>14</td><td>3 HP</td><td>B-4 RECIBE DEL ELEVADOR E-10 CON CARRO TRIPPER</td></tr><tr><td>1</td><td>28 TON/H</td><td>12</td><td>3 HP</td><td>B-3 RECIBE A LOS SILOS (ALBERCAS) ALMACENAMIENTO</td></tr><tr><td>1</td><td>28 TON/H</td><td>12</td><td>3 HP</td><td>B-5 RECIBE A LOS SILOS (ALBERCAS) ALMACENAMIENTO</td></tr><tr><td>1</td><td>28 TON/H</td><td>10</td><td>3 HP</td><td>B-7 RECIBE DEVBANDAS TRANSPORTADORA B-5 Y B-6</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>UBICACIÓN TRILLA</td></tr><tr><td>1</td><td>28 TON/H</td><td>5</td><td>2 HP</td><td>BT-1 RECIBE DE TOLVA SILO PULMON D TRILLA</td></tr></table>	CAN	CAP.	LONG.	POTEN.	UBICACIÓN SECAMIENTO	1	28 TON/H	7	2 HP	B-1 RECIBE A LA TORRE SECAMIENTO	1	28 TON/H	7	3 HP	B-2 RECIBE DEL SILO DE PADDY SECO	1	28 TON/H	14	3 HP	B-4 RECIBE DEL ELEVADOR E-10 CON CARRO TRIPPER	1	28 TON/H	12	3 HP	B-3 RECIBE A LOS SILOS (ALBERCAS) ALMACENAMIENTO	1	28 TON/H	12	3 HP	B-5 RECIBE A LOS SILOS (ALBERCAS) ALMACENAMIENTO	1	28 TON/H	10	3 HP	B-7 RECIBE DEVBANDAS TRANSPORTADORA B-5 Y B-6					UBICACIÓN TRILLA	1	28 TON/H	5	2 HP	BT-1 RECIBE DE TOLVA SILO PULMON D TRILLA			
CAN	CAP.	LONG.	POTEN.	UBICACIÓN SECAMIENTO																																														
1	28 TON/H	7	2 HP	B-1 RECIBE A LA TORRE SECAMIENTO																																														
1	28 TON/H	7	3 HP	B-2 RECIBE DEL SILO DE PADDY SECO																																														
1	28 TON/H	14	3 HP	B-4 RECIBE DEL ELEVADOR E-10 CON CARRO TRIPPER																																														
1	28 TON/H	12	3 HP	B-3 RECIBE A LOS SILOS (ALBERCAS) ALMACENAMIENTO																																														
1	28 TON/H	12	3 HP	B-5 RECIBE A LOS SILOS (ALBERCAS) ALMACENAMIENTO																																														
1	28 TON/H	10	3 HP	B-7 RECIBE DEVBANDAS TRANSPORTADORA B-5 Y B-6																																														
				UBICACIÓN TRILLA																																														
1	28 TON/H	5	2 HP	BT-1 RECIBE DE TOLVA SILO PULMON D TRILLA																																														
TRANSPORTADOR HELICOIDAL O ROSCA	4	Fabricación de CUATRO (4) transportadores helicoidales (ROSCA) de 9" de diámetro de diferentes longitudes. Fabricados en lámina calibre 14 CR para las canales, las arandelas de los tornillos en lámina de 1/8 HR, bridas en ángulo de 3/16 x 1 ½", tapas porta chumacera en lámina 3/16 HR, tubo de alta presión SQWIU 40 de 1 ½" para los tornillos sinfines ejes de 1 ½" y las capsula atornillable. Chumaceras tipo FY 508 rodamientos 208 GRA, soportes en platina de 1 ½ "x ¼" para los colgantes tendrá una distancia máxima de 3m de largo. Cada transportador consta de una salida de carga 0.30m de ancho por 0.30 de largo y en su extremo un marco en ángulo de 1 x1/8 para acondicionamiento de accesorio de interconexión. <table><tr><th>CAN</th><th>CAP.</th><th>LONG</th><th>POTEN.</th><th>UBICACIÓN</th></tr><tr><td>1</td><td>12 TON/H</td><td>16</td><td>3 HP</td><td>TR-1 ALIMENTA TOLVA DE IMPUREZA</td></tr><tr><td>1</td><td>12 TON/H</td><td>18</td><td>3 HP</td><td>TR-2 ALIMENTA TOLVA DE CASCARILLA</td></tr><tr><td>1</td><td>12 TON/H</td><td>15</td><td>4 HP</td><td>TR-3 ALIMENTA EL HORN CICLONICO</td></tr><tr><td>1</td><td>15 TON/H</td><td>6</td><td>3 HP</td><td>TR-4 ALIMENTA TOLVA D EMPAQUETADO</td></tr></table>	CAN	CAP.	LONG	POTEN.	UBICACIÓN	1	12 TON/H	16	3 HP	TR-1 ALIMENTA TOLVA DE IMPUREZA	1	12 TON/H	18	3 HP	TR-2 ALIMENTA TOLVA DE CASCARILLA	1	12 TON/H	15	4 HP	TR-3 ALIMENTA EL HORN CICLONICO	1	15 TON/H	6	3 HP	TR-4 ALIMENTA TOLVA D EMPAQUETADO																							
CAN	CAP.	LONG	POTEN.	UBICACIÓN																																														
1	12 TON/H	16	3 HP	TR-1 ALIMENTA TOLVA DE IMPUREZA																																														
1	12 TON/H	18	3 HP	TR-2 ALIMENTA TOLVA DE CASCARILLA																																														
1	12 TON/H	15	4 HP	TR-3 ALIMENTA EL HORN CICLONICO																																														
1	15 TON/H	6	3 HP	TR-4 ALIMENTA TOLVA D EMPAQUETADO																																														
TOLVA METALICA PULMON TRILLA	1	Fabricación de una tolva metálica para silo pulmón de paddy seco con las siguientes especificaciones: 3 metros de ancho, 3 metros de largo, con una altura total de 7 metros, 4.80 metros de altura de cajón y 2.10m de altura del cono, un almacenamiento de 29.850 Kg aproximadamente. Comprende de 16 tablero totalmente destornillable, fabricados en lámina HR calibre 12 A-36 con un marco perimetral y dos refuerzos verticales a una distancia de 1 m en platina de 2" x ¼". El cono tendrá una salida de 0.30m x 0.30m para la evacuación de la materia almacenada, consta de una estructura metálica fabricada en viga IP de 160mm x 82mm para su suportación de 3m de altura, por cada costado tendrá dos elementos de refuerzo estructural en ángulo de 2 ½" x ¼" a los soporte (PATAS O COLUMNAS) consta de una platina de 0.50m de ancho por 0.50m de largo y																																																



RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO

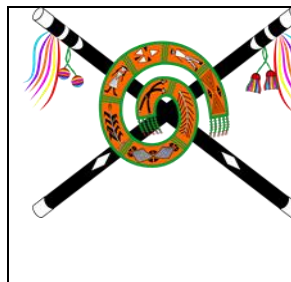
Entidad Pública de Carácter Especial

Nit 817 000 323-8

Artículos 7, 63, 246, 286 y 330 Constitución Política, Artículos 2, 9 y 20 Decreto 1953 de 2014, Artículos 3, 4 y 7 Ley 89 de 1890, Artículo 2 y 22 Decreto 2164 de 1995.
Resolución No. 034 del 14 de agosto de 1996 – INCORA y Acuerdo 104 del 29 marzo de 2007 Ampliación - INCODER



ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
		se anclara al concreto, se incluye los siguientes accesorio : escalera tipo gato, compuerta manual de descargue, visores en el cono de la tolva y una compuerta de inspección de mantenimiento a la tolva, en la parte interior tendrá seis (6) templete cruzados sujetados hacia los tableros en varilla corrugada de ½. En la parte superior comprende de una tapa metálica cónica en lámina HR calibre 14 con un acceso para la entrada de la materia prima			
TOLVA METALICA ALMACENAMIENTO DE CASCARILLA:	1	Fabricación de una tolva metálica para almacenamiento de vano, polvo e impureza con las siguientes especificaciones: 4m de ancho, 4m de largo con una altura total de 12.35m, 4.95m de altura de cajón y 2.70m de altura del cono, un almacenamiento de 26.760 Kg aproximadamente. Comprende de 16 tablero totalmente destornillable, fabricados en lámina HR calibre 12 A-36 con un marco perimetral y tres refuerzos verticales a una distancia de 1 m en platina de 2" x ¼". El cono tendrá una salida de 0.50m x 0.50m para la evacuación de la materia almacenada, consta de una estructura metálica fabricada en viga IP de 160mm x 82mm para su suportación de 7.50m de altura, por cada costado tendrá dos elementos de refuerzo estructural en canal U de 4" con una riostra horizontal del mismo material a una altura de 3.60m, encada uno de los soporte (PATAS O COLUMNAS) consta de una platina de 0.50m de ancho por 0.50m de largo y se anclara a un pedestal de concreto de 0.50m de altura con cuatro pernos de 7/8" RO, se incluye los siguientes accesorio: escalera tipo gato, compuerta manual de descargue tipo péndulo (columpio), visores en el cono de la tolva y una compuerta de inspección de mantenimiento a la tolva, en la parte interior tendrá ocho templete cruzados sujetados hacia los tableros en varilla corrugada de ½. En la parte superior comprende de una tapa metálica cónica en lámina HR calibre 14 con un acceso para la entrada de la materia prima			
TOLVA METALICA PARA EMPAQUETADO:	2	Fabricación de dos tolvas metálicas para empaquetado con las siguientes especificaciones: 3 metros de ancho, 3 metros de largo, con una altura total de 7 metros, 3 metros de altura de cajón y 2. m de altura del cono, un almacenamiento de 21.060 Kg aproximadamente. Comprende de 12 tablero totalmente destornillable, fabricados en lámina galvanizada calibre 14 con un marco perimetral y dos refuerzos verticales a una distancia de 1 m en platina de 2" x ¼". El cono tendrá una salida de 0.25 m x 0.25 m para la evacuación de la materia almacenada, consta de una estructura metálica fabricada en viga IP de 160mm x 82mm para su suportación de 3m de altura, por cada costado tendrá dos elementos de refuerzo estructural en ángulo de 2 ½" x ¼" a los soporte (PATAS O COLUMNAS) consta de una platina de 0.50m de ancho por 0.50m de largo y se anclara al concreto, se incluye los siguientes accesorio : escalera tipo gato, compuerta manual de descargue, visores en el cono de la tolva y una compuerta de inspección de mantenimiento a la tolva, en la parte interior tendrá doce (12) templete cruzados sujetados hacia los tableros en varilla corrugada de ½. En la parte superior comprende de una tapa metálica cónica en lámina HR calibre 14 con un acceso para la entrada de la materia prima			
TOLVA METALICA ALMACENAMIENTO DE IMPUREZA:	1	Fabricación de una tolva metálica para almacenamiento de vano, polvo e impureza con las siguientes especificaciones: 4m de ancho, 4m de largo con una altura total de 12.35m, 4.95m de altura de cajón y 2.70m de altura del cono, un almacenamiento de 30.120 Kg aproximadamente. Comprende de 16 tablero totalmente destornillable, fabricados en lámina HR calibre 12 A-36 con un marco perimetral y tres refuerzos verticales a una distancia de 1 m en platina de 2" x ¼". El cono tendrá una salida de 0.50m x 0.50m para la evacuación de la materia almacenada, consta de una estructura metálica fabricada en viga IP de 160mm x 82mm para su suportación de 7.50m de altura, por cada costado tendrá dos elementos de refuerzo estructural en canal U de 4" con una riostra horizontal del mismo material a una altura de 3.60m, encada uno de los soporte (PATAS O COLUMNAS) consta de una platina de 0.50m de ancho por 0.50m de largo y se anclara a un pedestal de concreto de 0.50m de altura con cuatro pernos de 7/8" RO, se incluye los siguientes accesorio: escalera tipo gato, compuerta manual de descargue tipo péndulo (columpio), visores en el cono de la tolva y una compuerta de inspección de mantenimiento a la tolva, en la parte interior tendrá (16) templete cruzados sujetados hacia los tableros en varilla corrugada de ½. En la parte superior comprende de una tapa metálica cónica en lámina HR calibre 14 con un acceso para la entrada de la materia prima			
TOLVA REMANENTE	3	Fabricación e instalación de tres (3) tolva metálica remanente para las siguientes maquinas: VERTIJET, POLICHADOR KB-40, CILINDROS ALVEOLARES elaborada en lámina HR de 2.0 mm con las siguientes dimensiones: 1.20 metros de largo, 1.20 metros de ancho y 1.60 metros de altura. El descargue cónico para la alimentación directa de las maquinas. Comprende con una estructura metálica para el soporte de la tolva			
FABRICACION DE PLATAFORMAS:	8	Fabricación de ocho (8) plataforma de mantenimiento para los elevadores existente de las siguientes especificaciones: 2 metros de largo, 1.50 de ancho. Elaborada en lámina alfajor de 2.5 mm de espesor o malla IMT expandida con un marco perimetral y tres refuerzos en ángulo de 1 ½" x 3/16, comprende de un guardacuerpo en tubo cerramiento negro de 1" x 1.5 mm de espesor.			
FABRICACION ESTRUCTURA METALICA:	6	a. Fabricación de una estructura metálica en ángulo de 2 ½ X ¼ con las siguientes dimensiones: 2.20 metros de largo, 1.80 metros de ancho y 1.20 metros de altura, para el montaje de las maquinas aventadora y descascarado. b. Fabricación de una estructura metálica en tubo estructural de 70mmx70mmx2 mm de espesor con las siguientes dimensiones: 1.20 metros de ancho, 2.55 metros de largo, 1.80		g.	h.



RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO

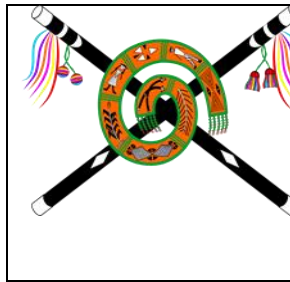
Entidad Pública de Carácter Especial

Nit 817 000 323-8

Artículos 7, 63, 246, 286 y 330 Constitución Política, Artículos 2, 9 y 20 Decreto 1953 de 2014, Artículos 3, 4 y 7 Ley 89 de 1890, Artículo 2 y 22 Decreto 2164 de 1995.
Resolución No. 034 del 14 de agosto de 1996 – INCORA y Acuerdo 104 del 29 marzo de 2007 Ampliación - INCODER



ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
		metros de altura para el montaje de la mesa separadora. c. Fabricación de una estructura metálica en tubo estructural de 90mmx90mmx2mm de espesor con las siguientes: de 1.60 metros de ancho, 1.80 metros de ancho, 1.80 de altura para la máquina depredadora. d. Fabricación de 39 metros lineales de plataforma de mantenimiento para los equipos de medio de transporte de las siguientes especificaciones: 2.5 metros de largo, 0.50 metros de ancho. Elaborada en malla IMT – 75 de 3/16 expandida con un marco perimetral y tres refuerzos en ángulo de 1 ½" x 3/16, comprende de un guardacuerpo en tubo cerramiento negro de 1" x 1.5 mm de espesor e. Fabricación de tres (3) columnas de soportación de 6 metros de altura para el transportador de cascarrilla que alimenta el horno ciclónico, elaborado en ángulo de 2" x 3/16", elementos horizontales y verticales en ángulos de 1 ½" x 3/16". f. Fabricación de tapa metálica en malla IMT – 75 x 3/16" y marcos perimetrales en ángulo de 1 ½" x 3/16" para cárcamo del elevador de la tolva de recibo paddy verde.			
ACCESORIOS DE INTER CONEXIÓN	1	Fabricación de accesorios de conexión entre equipos y maquinas necesarios para el proceso industrial del arroz Válvulas de dos vías, de acondicionamiento manual fabricada en lámina HR de 1/8, la lengüeta interna en lámina 3/16 HR con un eje 7/8 para su desplazamiento en bujes en acero 1045.Las válvulas de 2 vías que se fabriquen pueden ser simétricas o asimétricas, según las condiciones en el punto de interconexión. Bajantes en tubería redondas de 10" de diámetro elaborada en lámina HR calibre 12, se fabricará en tramos de 2.40 metros de longitud, con anillos en los extremos, para acoplar y asegurar con abrazaderas, de manera tal que se pueda girar fácilmente durante el desgaste de la lámina. Transiciones de cuadrado a redondo o viceversa en lámina HR de 2.5mm de espesor. Bidas (marcos) de empalme para bajantes y tolvas de recibo en ángulo de 1" x 1/8 con tornillos de 5/16 x 1". Tolvas de recibos en lámina HR de 2.5mm de espesor.			
HORNO CICLONICO	1	Horno ciclónico para secado torre de secamiento de 60 toneladas bache Potencia: Kw 5.5 kW /380v / 60HZKw			
SILO DE ALAMACENADO PADDI SECO CAP. 300 TONELADAS					
SILO DE ALMACENADO TKS-081345-Z0	1	Silo de almacenado con las siguientes características: Silo fondo cónico modelo 081345-Z0 Diámetro(m): 7.33 Cantidad de anillos: 13 Angulo del cono: 45° Altura de alero (m): 15.02 Altura total (m): 17.06 Altura anillo central del techo (mm): 770 Capacidad (máxima) (m3): 539 (considerando 28 de ángulo de reposo) Capacidad Ton (máxima) (0,58 kg/m3): 312 (% 5 de taza de compactación NO incluida) Parámetros Técnicos Calidad de parantes y chapas de las paredes: S350GD+Z Calidad del acero elástico (Min N/mm2): 350 Calidad del acero resistencia a la tracción (Min. N/mm2): 420 Onda de corrugado en las chapas de las paredes (mm): 65 mm. Espesor galvanizado en parantes y chapas de las paredes (Min.gr/m2): 600 Pendiente del techo: 30° Bulonería para parantes y chapas de las paredes: 10.9 Calidad + M70 Recubrimiento especial Accesorios: Puerta de acceso en el techo, puerta de acceso en el segundo anillo del cuerpo recto Parámetros de diseño Norma de diseño: ANSI / ASAE 2008 Peso específico del grano: 0,58 ton/m3 sin considerar factor de compactación Silo diseñado con grano de densidad (kg/m3): 883 Carga de vientos (km/h): 144 Carga Máxima e nieve o muerta (kg/m2): 146 Carga Máxima en la punta del techo de silo (Kg): 907 Estructura de suportación del silo: GALVANIZADAS Zona sísmica: Zona 0 - American Building Code UBC-97 A menos que el cliente especifique un criterio de diseño determinado, los silos es esta cotización siguen los lineamientos de norma ANSI / ASAE 2008.			
TKS-081345-Z2A.K	1	Refuerzo sísmico silo 081345-Z2A			
CT-08K	1	Refuerzo de techo			
DTSMR – 132	1	Escalera interna silo 13 anillos			
TKSMR-130	1	Escalera externa con guardacuerpo silo 13 anillos			
TKSMS-080	1	Chasis de escalera desde cono a piso 45°			
CMLB08	1	Escalera de techo con pasamanos tipo LB			
HSTK -081345-15-C	1	Sistema de aireación tipo C (araña) para ceral 0,15cfm/bu			
FGS-073500	2	Ventiladores centrífugos 7,5HP 3500d/d			
C-SS	4	Respiraderos de techo			
SGSE-0813	1	Sistema de termometría silo modelo 0813 Portátil			



RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO

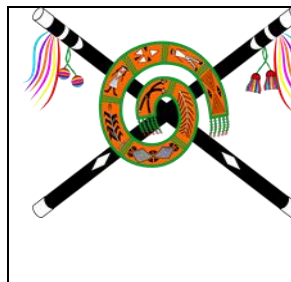
Entidad Pública de Carácter Especial

Nit 817 000 323-8

Artículos 7, 63, 246, 286 y 330 Constitución Política, Artículos 2, 9 y 20 Decreto 1953 de 2014, Artículos 3, 4 y 7 Ley 89 de 1890, Artículo 2 y 22 Decreto 2164 de 1995.
Resolución No. 034 del 14 de agosto de 1996 – INCORA y Acuerdo 104 del 29 marzo de 2007 Ampliación - INCODER



ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL				
SGS-0006	1	Aparato de medición portátil							
KPM-K219	1	Compuerta manual modelo 219mm x 219mm							
ATKS-500219-G	1	Adaptador de la boca del cono de diámetro Ø 500 a cuadrado 219 galvanizado							
ACI-30500	32	Pernos de anclaje M30 x 500 Modelo I 8.8K galvanizado							
KD	16	Químico pernos de anclaje							
MONTAJES DE EQUIPOS Y MAQUINARIA									
	1	Rejillas metálica tolva recibo							
	1	Compuertas manuales							
	1	Filtro de manga de lonas							
	1	Maquina pre limpiadora tipo zaranda							
	2	Maquina dúo aspireitor							
	135 M	Elevadores de canjilones de secamiento							
	120 M	Elevadores de canjilones de trilla							
	62 M	Bandas transportadoras de secamiento							
	5 M	Banda transportadora de trilla							
	55 M	Transportadores helicoidales							
	1	Tolva pulmón para trilla							
	1	Tolva de almacenamiento de cascarilla							
	1	Tolva de almacenamiento de impureza							
	2	Tolva de almacenamiento empaquetado							
	8	Plataforma para elevadores existentes							
	1	Pre limpiadora tipo zaranda trilla							
	1	Maquina despedrad ora							
	1	Maquina aventadora y descascarado							
	1	Mesa separadora							
	1	Cilindro de precisión							
	1	Polichador vertijet							
	1	Polichador KB-40							
	1	Polichador de doble propósito							
	1	Mesa excéntrica clasificadora							
	1	Cilindro alveolar							
	1	Sistema de succión							
MONTAJES									
MONTAJE DE SILOS DE ALMACENAMIENTO METALICOS	1	Montaje de Un silo metálico de fondo cónico para el almacenamiento de paddy seco y verde, capacidad aproximadamente de 300Ton C/u, con las siguientes especificaciones técnicas: • Tipo de embudo: 45° • Tipos de columnas: Estándar de silos • Columnas y anillos galvanizado • Registro de descarga: Accionamiento manual Se incluye en el montaje los accesorios predeterminados por el fabricante como: • Adaptadores (transiciones) de cuadrado a redondo. • Respiraderos con rejillas de la cobertura superior. • Sistema de termometría (elementos). • Escaleras internas. • Escaleras externas con sus guardas cuerpos y plataformas de descanso. • Sistema de aireación. • Escalera de cobertura superior con pasamanos • Válvula de cremallera manual.							
MONTAJE DE TORRES DE SECAMIENTO	1	- SERVICIO DE GRUA Servicio de P&H para el montaje de todos los equipos y maquinas - MONTAJE DE TORRE DE SECAMIENTO Montaje de una torre de secamiento de REF 5 HX-60 con las siguientes especificaciones: • Paneles de almacenamiento. • Panel de descarga. • Marco descargador. • Sistema de ventilación	-	-	-				
MANTENIMIENTOS DE MAQUINAS Y EQUIPOS									
Mantenimiento de elevadores de diferentes alturas	8	- Cambio de rodamientos si lo amerita. - Cambio de canjilones en mal estado. - Revisión de su estructura. - Cambio de tornillería. - Pintura en general. <table><tr><th>ALTURA DE ELEVADOR</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>8.60 Metros</td><td>6 U</td></tr></table>	ALTURA DE ELEVADOR	CANTIDAD	8.60 Metros	6 U	-	-	-
ALTURA DE ELEVADOR	CANTIDAD								
8.60 Metros	6 U								



RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE CORINTO

Entidad Pública de Carácter Especial

Nit 817 000 323-8

Artículos 7, 63, 246, 286 y 330 Constitución Política, Artículos 2, 9 y 20 Decreto 1953 de 2014, Artículos 3, 4 y 7 Ley 89 de 1890, Artículo 2 y 22 Decreto 2164 de 1995.
Resolución No. 034 del 14 de agosto de 1996 – INCORA y Acuerdo 104 del 29 marzo de 2007 Ampliación - INCODER



ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
		9.60 Metros 2 U			
MANTENIMIENTO GENERAL PRELIMPIADORA TIPO ZARANDA	1	- Desarme total de las zarandas. - Cambio de mallas o cribas - Desarme de la transmisión. - Cambio de rodamiento si lo amerita. - Cambio de cimbras de la zaranda. - Pintura en general según color estipulado por el cliente	-	-	-
MANTENIMIENTO GENERAL POLICHADOR KB-40	1	- Desarme total del polichadores. - Revisión de sus tableros de mandos hidráulicos y neumáticos. - Verificación de sus componentes internos. - Cambio de los componentes en mal estado. - Cambio de correas si lo amerita. - Revisión de su estructura metálica exterior. - Pintura general color estipulado por cliente.	-	-	-
MANTENIMIENTO GENERAL DEL PULIDOR VERTIJET	1	- Desarme total del polichadores. - Verificación de sus componentes internos. - Cambio de los componentes en mal estado. - Cambio de correas si lo amerita. - Revisión de su estructura metálica exterior. - Pintura general color estipulado por cliente	-	-	-
MANTENIMIENTO GENERAL CILINDRO ALVEOLAR	1	- Desarme total del cilindro alveolar. - Verificación de sus componentes internos. - Cambio de los componentes en mal estado. - Revisión de su estructura metálica exterior. - Pintura general color estipulado por cliente	-	-	-
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SUCCION DE HARINA	1	- Desarme total del sistema. - Cambio de tubería en mal estado. - Mantenimiento del ventilador centrífugo. - Cambio de rodamientos.	-	-	-
Clasificadora por espesor	1	- Capacidad: 6 Ton/h - Potencia: 1.5 Kw - Características modernas	-	-	-
Clasificadora por cilindros	1	- Capacidad: 2.5 - 3 Ton/h - Potencia: 1,1 x 2 Kw - Características modernas	-	-	-
ELEVADORES DE CANJILONES: Fabricación de un elevador de 10 metros para canjilones plásticos de (8" x 5") tipo doble columna.	1	Banda de nylon de 3 lonas de 9" y 8" de ancho. Cangilones plásticos de 8" x 5" y 7" x 5" de trabajo pesado marca LUFELO, con tornillería de ¼ x 1 ¼ con tuerca, arandela y guasa de presión. Rodamiento se instalará en la polea superior chumacera de pedestal SY-510- 210GRA, en la polea inferior tipo jaula chumacera FY 510-210GRA de marca SKF Transmisión por cadenas P-80 y P-60, piñones P-60 y P-80 con su guarda de protección. Base de moto reductor fabricado en ángulo de 3/16 x 1 ½" consta de 2 rieleras donde se desliza la base de la moto reductora fácilmente para que permita una mejor tensión. Pintura se le hace un proceso limpieza para aplicar una base de anticorrosivo para finalmente 2 capas de esmalte sintético del color especificado			
VALOR TOTAL					

Firma del proponente o representante Legal:

Nombre o razón social del proponente:

Cédula de ciudadanía:

Dirección:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Ciudad: